

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha
Resolución siguió



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0004-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de enero de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 5528-2019-UNHEVAL, de fecha 31 de diciembre de 2019, entre otros, se AUTORIZA, la suspensión de vacaciones de aquellos docentes ordinarios de las diferentes carreras profesionales de la UNHEVAL para cumplir labores por necesidad institucional de su Facultad, para lo cual el Decano de la Facultad debe comunicar al Rectorado las actividades a cumplir y los días de labor realizada, para la emisión de la resolución rectoral correspondiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes;

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio N° 794-2019-UNHEVAL/FOBST-D, solicita la suspensión de vacaciones por necesidad de servicio, del Comité Técnico de Coordinación y Asesoría de Internado y Externado (CAAIE) de la Facultad de Obstetricia, los días 06, 10 y 13 de enero de 2020, a los profesionales Dra. Mary Luisa Maque Ponce (Decana), Coordinadora General; Mg. Digna Amabilia Manrique De Lara Suarez (Directora de Dpto. Acad.), Asesora y Supervisora General; Mg. Jessye Mirtha Ramos García (Presidenta de Convenio), Miembro; Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio (Docente Asesora de Internado y Externado), Miembro; Dra. Mitsi Marleni Quiñonez Flores (Docente Asesora de Internado y Externado), Miembro; a fin de cumplir con el cronograma de distribución de plazas de internado y externado, revisión, de expedientes e informe del CCAIE;

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Oficio N° 001-2020-URH/J, eleva el precitado documento al Rectorado para los fines pertinentes;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 00028-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, y atendiendo a las consideraciones esbozadas por la Decana de la Facultad de Obstetricia corresponde emitir la resolución de suspensión;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **SUSPENDER**, las vacaciones del Comité Técnico de Coordinación y Asesoría de Internado y Externado (CAAIE) de la Facultad de Obstetricia, los días **06, 10 y 13 de enero de 2020**, a los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

- Dra. Mary Luisa Maque Ponce (Decana), Coordinadora General
- Mg. Digna Amabilia Manrique De Lara Suarez (Directora de Dpto. Acad.), Asesora y Supervisora General
- Mg. Jessye Mirtha Ramos García (Presidenta de Convenio), Miembro
- Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio (Docente Asesora de Internado y Externado), Miembro
- Dra. Mitsi Marleni Quiñonez Flores (Docente Asesora de Internado y Externado), Miembro

2° **DISPONER** que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones;

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FOBST-DIGA
URH-SUEyC
Archivo

Abog. Yersely Karin Figueroa Quinonez

